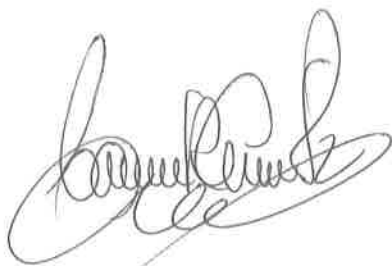





## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

Siendo las ocho horas del miércoles seis de setiembre de dos mil veintitrés en la Sala de Sesiones del Consejo de Facultad de Ciencias y Humanidades, sito en la Urbanización Larapa Grande S/N del Distrito de San Jerónimo Provincia y Departamento del Cusco se convocó a Sesión Extraordinaria, participando los miembros del Consejo de Facultad: Dr. Ignacio Velasquez Hacha, Mgt. George Luis Aguilar Villafuerte, Mgt. Frine Valderrama Vizcarra, Mgt. Anahi Najjar Obando y los estudiantes: José Fernando Rosas Peralta, Fiorela Camila Marengo Carrión y Gabriela Flores Rodríguez. Habiendo el quórum respectivo se instaló el Consejo de Facultad de Ciencias y Humanidades presidida por la Dra. Carmen Rosa Araoz Fernandez en su condición de Decana encargada de la Facultad, con el siguiente orden del día: Designación de Comisión Especial de la Facultad de Ciencias y Humanidades para el análisis catastral de casos no cerrados de Complementación y Profesionalización Académica en Turismo. Aprobación de la misión y visión reformulados por la Escuela Profesional de Turismo. A continuación, la señora Decana de la Facultad cede la palabra a la Mgt. Roxana Eliet Calderon Mendoza para que, de lectura al acta de sesión extraordinaria correspondiente al 31 de agosto del 2023, el cual ha sido suscrito por los integrantes del Consejo de Facultad. Seguidamente, la Dra. Carmen Rosa Araoz Fernandez manifiesta que las autoridades de la Universidad están solicitando que la Facultad de Ciencias y Humanidades designe la comisión para el análisis de casos no cerrados de los programas de Complementación de la Escuela Profesional de Educación y Profesionalización Académica en la Escuela Profesional de Turismo. Además, manifiesta que la autoridad de la Universidad está otorgando un plazo de 15 días a la Facultad para la solución del problema de los programas de ambas escuelas profesionales. Por otra parte, la señora Decana da a conocer que se ha dirigido a la Dirección de Servicios Académicos para recabar la información de los casos no cerrados de Complementación y Profesionalización en Turismo; sin embargo, la información académica de los estudiantes de estos programas aún no se ha migrado de los sistemas antiguos al sistema virtual ERP University. Toma la palabra el Mgt. George Luis Aguilar Villafuerte, quien indica que hace aproximadamente 15 años había problemas con el programa de Complementación Pedagógica por consiguiente no es una problemática reciente. Seguidamente, la Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández, manifiesta que es una situación delicada y que se debería conformar una Comisión Especial de la Escuela Profesional de Turismo y una Comisión Especial de la Escuela Profesional de Educación, conformada por las Directoras de Departamentos Académicos y Escuelas Profesionales, así como por docentes de ambas escuelas profesionales; en tal sentido la señora decana propone que la Comisión Especial de la Escuela Profesional de Educación este conformada por la Dra. Marleni Valencia Vería, Dra. Arminda Gibaja Oviedo, Dra. Herminia Callo Sanchez, Mg. Silvia Emma Leon Sanchez, Lic. Lourdes Lima Valdivia, Dra. Haydee Quispe Berrios y Mg. Miriam Durand Gonzales. Esta propuesta es aprobada por unanimidad por todos los integrantes del Consejo de Facultad. A continuación, la Dra. Carmen Rosa Araoz Fernandez, propone que la Comisión Especial de la Escuela Profesional de Turismo, esté conformada por la Mg. Frine Valderrama Vizcarra, Dra. Aydee Flores Contreras, Mg. Anahi Najjar Obando, Mg. Marco Fernando Carpio Sanchez y Lic. Hermogenes Umeres Condori; esta propuesta es aprobada por unanimidad por todos los integrantes del Consejo de Facultad. Seguidamente, la señora decana da lectura a la misión y visión de la Escuela Profesional de Turismo, asimismo da lectura de la misión y visión de la Facultad de Ciencias y Humanidades y a la misión y visión de la Universidad Andina del Cusco, para analizar la articulación de la formulación de la Escuela Profesional de Turismo con el planteamiento de la misión y visión de la Facultad y de la Universidad, al haberse efectuado el análisis pormenorizado de la misión y visión de la Escuela Profesional de Turismo, este es aprobado por unanimidad por los integrantes del Consejo de Facultad. No habiendo otros puntos que tratar se concluye la sesión extraordinaria

del Consejo de Facultad, siendo las nueve y treinta horas, para lo cual en señal de conformidad suscriben los miembros del Consejo de Facultad. De lo que doy fé.

  
23860286  
23858957  
23990198  
34914177  
72783923  
45578746  
23988755  
76264273